

EXP-UNC: 0013636/2016

Córdoba, 26 DIC 2016

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria de Posgrado, Dra. Clarisa Pedrotti, donde solicita el reconocimientos de servicios del **Dr. Gustavo Alejandro Blázquez, DNI: 17.478.502**, por el dictado de la última parte del curso "Estudios de Performance" realizado del 21 al 23 de abril de 2016 correspondiente a la carrera de posgrado "Especialización en Estudios de Performance"; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución decanal 54/2015 se designó al Dr. Gustavo Alejandro Blázquez para dictar dicho curso.

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que el Dr. Gustavo Alejandro Blázquez, realizó efectivamente la prestación del servicio y en consecuencia es necesario su reconocimiento mediante la retribución del mismo en carácter excepcional.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el **Dr. Gustavo Alejandro Blázquez DNI: 17.478.502** desde el 21 de abril de 2016 y hasta el 23 de abril de 2016, con una retribución total de pesos cuatro mil (**\$4.000**) y declararlo de legítimo abono.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la carrera de Especialización en Estudios de Performance.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN N°

648

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Myriam B. Kitroser
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba